



Términos de Referencia

| | |
|----------------------------------|--|
| Título de la consultoría: | Consultoría para el levantamiento de la información en las unidades de muestreo del inventario forestal nacional (moretales), con énfasis en la cuantificación de carbono. |
| Proyecto: | 00073902 – Proyecto Sostenibilidad Financiera para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. |
| Duración: | 3 meses. |

1. Antecedentes

El objetivo del proyecto en el largo plazo es mejorar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), de forma que proporcione resultados de desarrollo por medio de un ambiente saludable y sostenible y que garantice los Derechos de la Naturaleza (según establece la Constitución). La meta del proyecto es implementar un marco operativo financiero institucionalizado probado en la práctica para un Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador ampliado. Por consiguiente, contribuirá a mejorar la sostenibilidad financiera del SNAP en Ecuador al abordar las cuatro principales barreras a la sostenibilidad financiera: (i) Las leyes, regulaciones y responsabilidades institucionales no conducen a una sostenibilidad financiera del SNAP a largo plazo; (ii) Las instituciones e individuos responsables de la gestión de áreas protegidas carecen de capacidades efectivas de planificación financiera y de negocios, y para poner en práctica una administración por resultados en las AP que sea rentable; (iii) En el Sistema en general, hay escaso reconocimiento de la contribución del SNAP al crecimiento económico y a la reducción de inequidades por lo que aún existe poco apoyo de parte de las personas encargadas de tomar decisiones y del público en general; y, (iv) Se cuenta con escasa experiencia sobre mecanismos prácticos para diversificar los ingresos de las reservas y para frenar los costos por medio de asociaciones entre el Estado, las comunidades locales y los propietarios de reservas privadas.

Las acciones de fortalecimiento institucional y de desarrollo de políticas del proyecto a nivel sistémico, se complementarán con la demostración de la sostenibilidad financiera dentro de 9 áreas protegidas que representan áreas públicas (6), áreas privadas (2) y áreas comunitarias (1). Los lugares de demostración han sido (y serán) seleccionados con base en extensas consultas y criterios técnicos y financieros para asegurar que esta experiencia, a largo plazo, puede ser generalizada y/o replicada en todo el sistema.

El proyecto será ejecutado por el Ministerio del Ambiente (MAE), como Entidad Ejecutora Principal, y las entidades coejecutoras serán la Red de Bosques Privados (RBPE) y FUNDAR dentro de las áreas que corresponden a los subsistemas de las APPRI y las APC¹, respectivamente. El MAE, FUNDAR y la RBPE desarrollarán acuerdos institucionales y de coordinación. Los vínculos formales del MAE con estas dos instituciones garantizarán la coordinación necesaria con interesados clave a nivel local y facilitarán un inicio acelerado del proyecto.

El PNUD apoyará el proyecto como Agencia Ejecutora del GEF; y el proyecto se implementará a través del acuerdo de Ejecución Nacional (NIM) en virtud del Enfoque Armonizado de las Transferencias de Efectivo (HACT por sus iniciales en inglés). Los acuerdos de ejecución buscan establecer un puente entre el Ministerio del Ambiente (MAE), la Red de Bosques Privados del

¹ Estas instituciones han sido preseleccionadas para ejecutar las actividades del proyecto en vista de su trabajo avanzado en el campo y sus conocimientos de las condiciones locales y de los interesados.

Ecuador (RBPE) y FUNDAR. Los conocimientos y la información logrados por medio de las instituciones ejecutoras, así como las mejores prácticas y las lecciones aprendidas gracias a la ejecución de los proyectos piloto, darán las herramientas para garantizar una coordinación y un seguimiento eficaces entre las instituciones que participan en el proyecto.

2. Justificación

El resultado 3 del proyecto establece un “mejor reconocimiento al valor del SNAP en comunidades establecidas en áreas protegidas, autoridades del sector público e inversionistas privados y públicos (nacionales e internacionales); para lo cual ha determinado algunos productos que permitan alcanzar el mismo.”

En ese contexto uno de los productos busca realizar una Evaluación del Stock de Biomasa de las áreas protegidas que se encuentran dentro del subsistema público (PANE) centrándose específicamente en el valor económico de las AP del PANE contenido en las reservas de carbono. Esto sobre el entendido de que la conservación de los bosques y las actividades de restauración en las áreas protegidas pueden reducir exitosamente las emisiones de gases de efecto invernadero, conservando la biodiversidad y contribuyendo al bienestar humano.

La evolución reciente en el ámbito internacional en el otorgamiento de un valor de mercado a las reservas de carbono sugiere que los incentivos financieros para mantener y mejorar estas reservas de carbono podrían convertirse pronto en una realidad (en el marco del mecanismo de incentivos financieros de REDD). Este producto, por lo tanto, aplicará una metodología de gobierno que ya ha sido implementada y probada en el marco de la iniciativa de “Evaluación Nacional Forestal”, la misma que se encuentra dentro de la Subsecretaría de Patrimonio Natural del Ministerio del Ambiente.

El principal objetivo de las evaluaciones de la biomasa es aprovechar los mecanismos alternativos de generación de ingresos para las AP. La evaluación de la biomasa proporcionará información sobre la cantidad de carbono que ha sido absorbido y almacenado en las AP, información que será útil para MAE y Ecuador en la negociación para el financiamiento (en el futuro) de iniciativas de REDD Plus.

3. Objetivo General

Contar con un mecanismo alternativo de generación de ingresos para las áreas protegidas del PANE, a través de una herramienta de levantamiento de información del stock de biomasa en moretales; en acuerdo con el proyecto de “Evaluación Nacional Forestal (ENF)”, del Ministerio del Ambiente.

Objetivos específicos:

- ▲ Realizar el levantamiento de la información en ecosistemas de moretales, a través de la metodología establecida por el Proyecto de Evaluación Nacional Forestal.
- ▲ Apoyar al Proyecto de Evaluación Nacional Forestal en el cumplimiento de los objetivos como instrumento forestal.
- ▲ Apoyar al Proyecto de Sostenibilidad Financiera para el SNAP con el fin de identificar otros mecanismos y/o herramientas de generación de ingresos para las APs, a través de la información generada del levantamiento de la información forestal.

4. Principales Responsabilidades

Metodología

Procedimiento de campo:

El levantamiento de la información de campo se regirá al procedimiento establecido por la Unidad Técnica del Proyecto Evaluación Nacional Forestal, basada en los siguientes cuatro elementos principales:

- ▲ La metodología del inventario, la misma que se rige a los requerimientos internacionales del IPCC y mecanismos REDD, la cual será socializada a los equipos de trabajo.
- ▲ El manual o guía de campo, el cual facilitará los pasos y métodos para el ingreso al sitio de inventario, establecimiento de parcelas, mediciones de las variables priorizadas, envío, almacenamiento de datos y reporte, etc.
- ▲ Los formularios para el registro de toda la información específica a levantarse en campo.
- ▲ La base de datos para el ingreso de la información.

Todos estos elementos serán entregados por la Unidad Técnica (UT) del proyecto de Evaluación Nacional Forestal, en el taller inicial de capacitación.

El conglomerado (Unidades de muestreo) integrará tres (3) parcelas independientes organizadas en forma de L, cuadradas de 60 x 60m. Cada parcela estará a una distancia de 250 m. (Todos estos detalles se precisan en el Manual de Campo).

La Unidad Técnica realizará el seguimiento y supervisión continua a los equipos técnicos contratados. Para ello dispondrá del personal adecuado para realizar al azar visitas a los diferentes equipos y evaluaciones de la efectividad de su trabajo. Además evaluará los diferentes reportes y hará las recomendaciones necesarias para que todos los equipos generen la información adecuada y con el nivel técnico correspondiente.

Ingreso de datos en oficina:

La Unidad Técnica capacitará a los equipos de campo para una vez culminado el trabajo de campo los formularios sean ingresados en forma digital a través de una base de datos, la misma que será enviada vía correo electrónico, a la oficina del Proyecto de Evaluación Nacional Forestal.

Contratación

De conformidad y a solicitud del Proyecto de Evaluación Nacional Forestal, a través del proyecto de Sostenibilidad Financiera para el SNAP, el contrato será celebrado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), bajo sus normas y procedimientos.

El PNUD firmará un contrato individual de servicios (IC) por el monto que se acordare más el IVA (sobre la base del análisis del presupuesto establecido por el proyecto y en contraposición con las propuestas económicas de los postulantes).

El consultor seleccionado deberá tener al día sus facturas y será responsable de sus obligaciones tributarias ante el SRI.

5. Etapas de ejecución y actividades

- ▲ Presentación de cartas de interés y plan de trabajo.
- ▲ Socialización y capacitación inicial, y permanente.
- ▲ Levantamiento de información de campo, con base en la metodología, manual de campo y formularios propuestos.
- ▲ Seguimiento y supervisión del trabajo de campo.
- ▲ Validación de datos, ingreso a la base de datos y reportes.

6. Supervisión

La supervisión inicial, estará a cargo del supervisor de campo y del Coordinador del Proyecto de Evaluación Nacional Forestal, quien a su vez presentará los productos finales al Coordinador del Proyecto de Sostenibilidad Financiera para el SNAP.

7. Perfil profesional

- ▲ Título de tercer nivel en ingeniería forestal, botánica, biología o carreras afines.
- ▲ Experiencia en inventarios forestales, cuantificación de carbono o temas relacionados.
- ▲ Capacidad de trabajo en la zona de medición prevista por la Unidad Técnica del Proyecto de Evaluación Nacional Forestal, con base en su experiencia y cobertura. La unidad técnica del proyecto de Evaluación Nacional Forestal analizará la pertinencia e instará a que el consultor presente el respectivo plan de trabajo.
- ▲ Disponibilidad para participar en un proceso permanente de socialización y capacitación. Se iniciará con capacitaciones relacionadas con el proceso metodológico a seguir en el levantamiento de información, el ingreso de información a las bases de datos correspondientes, y el manejo y procesamiento de la misma.
- ▲ El consultor seleccionado realizará el levantamiento de información con sus propios recursos, es decir, deberá contar con los medios necesarios como movilización, logística, equipos, materiales y personal. En los procesos de capacitación se estandarizan los equipos y mecanismos a utilizar.
- ▲ Bajo la modalidad de préstamo, la Unidad Técnica del Proyecto de Evaluación Nacional Forestal, proveerá de ciertos equipos para facilitar el trabajo.

Consideraciones para participar:

- ▲ Presentación de CV.
- ▲ Presentación de carta de interés en el levantamiento de información.
- ▲ Presentación de cartas de satisfacción de clientes previos.
- ▲ Presentación de una oferta económica para la consultoría.

8. Período del contrato

La consultoría dará inicio a partir de la firma del contrato con PNUD, hasta la entrega de los formularios, tanto físicos como digitales, que den cuenta de la culminación del levantamiento de la información de moretales a nivel nacional, definidos por la Unidad Técnica del Proyecto de Evaluación Nacional Forestal y un representante del proyecto de Sostenibilidad Financiera para el SNAP; tiempo que no podrá exceder tres meses a partir de la firma del contrato.

9. Productos y Forma de Pago

El pago se realizará por producto previa aprobación de los Coordinadores de ENF y de Sostenibilidad Financiera para el SNAP, de la siguiente manera:

- ▲ Informe de avance sobre los reportes de datos de campo (de acuerdo a plan de trabajo) - 20%
- ▲ Reportes de datos de campo para revisión (validación) - 25%
- ▲ Ingreso de información a la base de datos y procesamiento - 25%
- ▲ Reportes físicos, digitales y base de datos de los conglomerados medidos – 30%

Todos los pagos se realizarán contra presentación de factura y aprobación de los productos definidos, por parte de la supervisión mencionada; de acuerdo a normas y procedimientos PNUD.